Carta de Confidencialidada favor de los derechos que por Ley corresponden a NAZAN COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. a quien en lo sucesivo se le denominará "GRUPO NAZAN" respectivamente.

Estimados señores:

Con motivo de mi participación en las actividades relacionadas con el "GRUPO NAZAN" como Desarrollador Junior para el "Portal de Proveedores", reconozco que tendré acceso a información confidencial relacionada con el proceso de recepción de facturas, por lo que conoceré, aprenderé y/o desarrollaré Información Confidencial propiedad del GRUPO NAZAN y empresas relacionadas, en relación con el desarrollo, organización, preparación u actividades del desarrollo e implementación de un Portal de Proveedores. Para los efectos de esta carta, se entenderá como Información Confidencial toda la Información que yo desarrolle, tenga a mi disposición o alcance por razón de mi participación en las actividades relacionadas con el desarrollo de un portal de proveedores, ya sea de manera escrita, oral o magnética, electrónica, incluyendo, sin limitar: información administrativa, documentos comerciales, archivos, programas computacionales, listas de mercancía, proyectos, cotizaciones de los mismos, políticas y procedimientos administrativos, bases de datos, métodos, tecnologías, metodología de análisis e interpretación, estudios, dibujos, diseños, publicidad, sistemas, maquetas, modelos, cálculos, datos, notas, información histórica del GRUPO NAZAN y empresas relacionadas, proyectos actuales y futuros, estrategias del negocio, implementaciones tecnológicas y todo aquello que llegara ser clasificado o considerado como confidencial por GRUPO NAZAN y empresas relacionadas, en cualquier momento previo o posterior a la firma de este convenio.

Me obligo a utilizar la Información Confidencial sólo para los efectos de desarrollar mis actividades relacionadas con el desarrollo del portal de proveedores dentro del GRUPO NAZAN y empresas relacionadas y en ningún caso utilizare la Información Confidencial para mi beneficio personal o para el beneficio de cualquier otra persona o entidad, o la divulgaré a terceras personas en ningún tiempo o lugar, incluyendo dentro del propio GRUPO NAZAN y empresas relacionadas si mis actividades no están relacionadas con el desarrollo del portal de proveedores. La anterior obligación de secrecía y confidencialidad permanecerá vigente en forma indefinida aún y cuando mi relación laboral o de colaboración con el GRUPO NAZAN y empresas relacionadas se termine o se suspenda.

Estoy de acuerdo que la Información Confidencial que sea considerada por los términos del presente como tal, será considerada como "secreto industrial" de conformidad con los artículos 82 a 86 de la Ley de la Propiedad Industrial, y asimismo, acepto y me sujeto a todos los recursos disponibles del GRUPO NAZAN y empresas relacionadas, de conformidad con dicha ley; sin perjuicio de las sanciones penales a que me pudiese hacer acreedorde conformidad con el artículo 223 de la Ley de Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables.

El incumplimiento de lo anterior o la revelación de secretos industriales puede constituir un delito del fuero federal o sanciones aplicables tales como: el pago de multas por el importe de veinte mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el arresto administrativo, la prisión, la reparación del daño material y/o el pago de la indemnización de daños y prejuicios. Esto, de conformidad con lo establecido por los artículos 214, 220, 221, 221 bis, 223, 224, 226, 229 y demás relativos de la Ley de la Propiedad Industrial o de otras leyes aplicables.

Además, acepto que la violación al presente acuerdo de confidencialidad es causal de rescisión de mi contrato laboral en base al artículo 47 fracc. IX de la Ley Federal del Trabajo, sin perjuicio a las demás sanciones a las que pudiese ser acreedor.

